PROGRAMA 010: *ACTIVIDADES GENERALES DE PRESIDENCIA Y GOBIERNO ABIERTO*

Unidad responsable: *Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto*

Objetivos/

Acciones**/**

Indicadores del programa

1. Es objetivo genérico el mantenimiento y mejora en la prestación de servicios al conjunto de la organización administrativa y particularmente al Gobierno de Navarra, como máximo órgano de dirección política de la Comunidad Foral, introduciendo parámetros de calidad y coordinación administrativa, en términos de modernización en nuestra administración y de cercanía al ciudadano. Apoyar a la Presidencia de Gobierno de Navarra.

Explicación de la ejecución e información adicional

Asistencia a la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra.

	Descripción Indicadores	*Realizado*
01.01.	*Nº de Decretos Forales de la Presidenta*	*31*

Relaciones de la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra con el Consejo de Navarra.

	Descripción Indicadores	*Realizado*
01.02	*Nº expedientes de petición de dictamen*	*31*

En diciembre de 2020 se concluyó el proyecto de la elaboración de una aplicación informática para las relaciones con el Consejo de Navarra, similar a la que existe con otras instituciones forales, como el Defensor del Pueblo y el Parlamento.

Desarrollo de una herramienta informática para la tramitación telemática de las relaciones con el Consejo de Navarra.

	Descripción Indicadores	*Realizado*
01.03	*Fecha entrega de la aplicación informática al Gobierno de Navarra*	*31-12-2020*

2. Armonizar y coordinar las actuaciones administrativas encaminadas a la celebración de las sesiones del Gobierno y las derivadas de los asuntos aprobados en dichas sesiones.

Explicación de la ejecución e información adicional

El 10 de agosto de 2020 se puso en marcha la evolución de la aplicación Quorum.2.0 que gestiona las Sesiones de Gobierno.

	Descripción Indicadores	*Realizado*
02.01	*Número de Sesiones de Gobierno*	*54*
02.01.01	*Proyectos de Ley Foral*	*16*
02.01.02	*Decretos-ley Foral*	*10*
02.01.03	*Decretos Forales Legislativos*	*1*
02.01.04	*Decretos Forales*	*99*
02.01.05	*Acuerdos de Gobierno*	*862*
02.01.06	*Recursos*	*36*
02.01.07	*Envíos al BON para su publicación*	*234*
02.01.08	*Envíos para publicar en el portal de gobierno abierto*	*38*
02.01.09	*Envíos al Parlamento documentación derivada de las Sesiones de Gobierno*	*101*

3. Gestionar la correspondencia de los diferentes Departamentos. De conformidad con la nueva normativa básica se impulsará la progresiva implantación de la notificación telemática entre la administración y la ciudadanía.

Explicación de la ejecución e información adicional

Se ha realizado el franqueo en el Negociado de Cartería de un total de 300.317 envíos de correspondencia procedente de los distintos Departamentos durante 2020, distribuidos según los siguientes tipos:

	Descripción Indicadores	*Realizado*
03.01	*Franqueos de envíos de correspondencia*	*300.317*
03.01.01	*Cartas ordinarias*	*199.746*
03.01.02	*Cartas ordinarias internacional*	*146*
03.01.03	*Cartas certificadas*	*21.499*
03.01.04	*Cartas certificadas internacional*	*774*
03.01.05	*Cartas urgentes*	*13*

	Descripción Indicadores	Realizado
03.01.06	*Notificaciones*	*77.441*
03.01.07	*Paquetes*	*78*
03.01.08	*Paquetes internacionales*	*1*
03.01.09	*Libros*	*548*
03.01.10	*Libros internacionales*	*71*

Se han iniciado los contactos con la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización para promover la implantación de la valija digital, de tal forma que la documentación de entrada en papel en Gobierno de Navarra a través del servicio postal sea recepcionada, digitalizada y enviada a las distintas unidades de forma telemática.

4. Mantener en formato informático la normativa navarra, denominada LexNavarra, e impulsar el conocimiento del derecho navarro.

Explicación de la ejecución e información adicional

Respecto del formato informático de la normativa navarra, durante todo el año 2020 se mantuvieron operativas y accesibles, tanto la base de datos LexNavarra como otras Bases de Datos legislativas abiertas al personal jurídico y, en su caso, al resto del personal del Gobierno de Navarra.

Descripción Indicadores	Realizado
Fecha de adjudicación Lex Navarra	*10-03-2020*
Otras bases de datos legislativas adjudicadas (nº)	*5*
Periodo de acceso a bases de datos legislativas	*Año 2020*

En cuanto al impulso del conocimiento del derecho navarro en su conjunto, durante 2020:

a) Se mantuvo ininterrumpidamente la publicación mensual del Boletín Jurídico Informativo, donde siempre se hace figurar destacadamente la normativa propia de Navarra.

.

Descripción Indicadores	Realizado
Números publicados del Boletín Jurídico Informativo	*12*

b) Se concluyó el expediente de elaboración normativa del proyecto de Ley Foral por el que se aprueba el Texto consolidado de la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra o Fuero Nuevo de Navarra, actualmente en tramitación en el Parlamento de Navarra.

Descripción Indicadores	*Realizado*
Fecha de aprobación del proyecto por Gobierno de Navarra	*17/06/2020*

c) Se concluyó el expediente de elaboración normativa del proyecto de Ley Foral de Fundaciones de Navarra, que fue aprobado por el Gobierno de Navarra, actualmente en tramitación en el Parlamento de Navarra.

Descripción Indicadores	*Realizado*
Fecha de aprobación del proyecto por Gobierno de Navarra	*30/12/2020*

d) Se concluyó la colaboración en la elaboración del expediente del proyecto de Decreto Foral por el que se regula el Registro Único de Parejas Estables de la Comunidad Foral de Navarra.

Descripción Indicadores	*Realizado*
Fecha de toma en consideración por Gobierno de Navarra para su remisión al Consejo de Navarra	*30/12/2020*

e) Se han realizado las comunicaciones precisas relativas a marcas registradas titularidad del Gobierno de Navarra:

Descripción Indicadores	*Realizado*
Comunicaciones sobre marcas en BOPI y de la UE (nº)	*20*

f) En la labor de seguimiento de la calidad legislativa navarra de proyectos y anteproyectos normativos, se han emitido los informes para ello solicitados:

Descripción Indicadores	*Realizado*
Informes de procedimiento, forma y fondo (nº)	*11*

5. Ejercer la Secretaría de la Comisión de Coordinación, e impulsar cualquier actuación de la plataforma informática que gestiona las Sesiones de Gobierno, aplicación Quorum.

Explicación de la ejecución e información adicional

	Descripción Indicadores	*Realizado*
05.01	*Número de Comisiones de Coordinación*	*47*

El 10 de agosto de 2020 se puso en marcha la evolución de la aplicación Quorum.2.0 que gestiona las Sesiones de Gobierno.

Se han finalizado las siguientes actuaciones:

- Desarrollo evolutivo de la aplicación Quorum
- Migración de los expedientes de las Sesiones de Gobierno a la versión 2.0
- Adaptación de la aplicación de las Sesiones de Gobierno al módulo de firma digital.

---

6. Promover la actualización del inventario de los procedimientos administrativos y órganos colegiados. Implantar la tramitación telemática de las fundaciones que se constituyan conforme al Fuero Nuevo de Navarra.

Explicación de la ejecución e información adicional

Conforme a lo programado, y como necesaria actividad previa a la implantación telemática, se procedió a la contratación de las tareas de digitalización completa de la documentación obrante en el Registro de Fundaciones de Navarra, proceso actualmente ya finalizado.

Descripción Indicadores	*Realizado*
Fecha de contrato digitalización registro de fundaciones	*19/11/2020*

Asimismo, se ha incorporado a la ficha web de fundaciones un apartado de preguntas frecuentes (FAQ`s). Por otra parte, habiéndose constatado resultados muy positivos en el uso del servicio telemático en materia de asociaciones, a lo largo de los próximos meses se procederá a introducir datos de las fundaciones en la herramienta de gestión, con el fin de implantar un servicio web abierto para la gestión telemática por la ciudadanía de los trámites más frecuentes. En lo que respecta a asociaciones, los datos de uso del servicio web fueron en 2020 los que siguen:

Descripción Indicadores	*Realizado*
Consultas a página web en 2020 (nº)	*5.527*
Notas simples descargadas del servicio web	*2.025*

Implementada en 2019 la herramienta de gestión de expedientes extr@, el año 2020 ha sido el año de consolidación en la tramitación telemática interna de los procedimientos instruidos en materia de asociaciones, fundaciones y colegios profesionales.

Descripción Indicadores	*Realizado*
Resoluciones (nº)	*511*
Anotaciones de Juntas Directiva	*517*
Requerimientos de Subsanación emitidos	*Aprox. 800*

La actividad del buzón del registro arroja el resultado siguiente:

Descripción Indicadores	*Realizado*
Respuestas a consultas recibidas	*840*
Respuestas y notificaciones a otros registros	*600*

---

7. Ejercer la Secretaría de la representación Navarra en la Junta de Transferencias.

Explicación de la ejecución e información adicional

No ha habido reuniones.

---

8. Acometer las obras de rehabilitación, reforma y legalización de los edificios y entorno del Palacio de Navarra.

9. Equipar las nuevas instalaciones a poner en funcionamiento.

10. Publicar en el BON todos los documentos dentro del plazo reglamentario.

Explicación de la ejecución e información adicional

El plazo máximo de publicación de anuncios en el Boletín Oficial de Navarra es de 22 días naturales.

A pesar de que las categorías de publicaciones son muy diferentes y también lo son las circunstancias, la media de anuncios publicados fuera de plazo es de un 11,5 %.

De los que Administración Foral: 3,5% y Administración Local: 6,5%

---

11. Coordinar las relaciones con el Parlamento de Navarra y el Defensor del Pueblo de Navarra.

Explicación de la ejecución e información adicional

Relaciones con el Parlamento de Navarra

Descripción Indicadores	*Realizado*
11.01.01 Nº expedientes de Información y documentación suministrada al Parlamento	*1.057*
11.01.02 Expedientes en relación con la función de impulso y control de la acción de Gobierno (proyectos de ley, proposiciones de ley, convenios, preguntas parlamentarias, comparecencias, mociones e interpelaciones)	*1.169*

En el primer indicador se recogen las peticiones de información de los/as parlamentarios/as que recaban de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, para el mejor cumplimiento de sus funciones (art. 14 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

En el segundo indicador se recoge la totalidad de las iniciativas parlamentarias relativas a la función de impulso y control de la acción del Gobierno de Navarra.

Durante 2020, estuvo suspendida la actividad parlamentaria durante el periodo que va del 16 de marzo al 24 de abril. A partir de esa fecha se reanudó la actividad de control al Gobierno solo para las iniciativas referentes a la gestión de la crisis de la pandemia. La reanudación de la actividad total en el Parlamento, a partir del 11 de mayo, fue si cabe con más intensidad, suponiendo un incremento del 19% respecto a los expedientes del año 2018, último año completo sin el parón por las elecciones.

Relaciones con el Defensor del Pueblo de Navarra

Descripción Indicadores	*Realizado*
11.01.01 Información suministrada al Defensor del Pueblo (quejas, sugerencias, recomendaciones, recordatorios de deber legal, informes especiales y de oficio de la Institución)	*499*

El indicador recoge la totalidad de los informes remitidos al Defensor del Pueblo en respuesta a su función de defensa y protección de los derechos y libertades amparados por la Constitución y por la LORAFNA, en el ámbito competencial de la Comunidad Foral.

La actividad con el Defensor del Pueblo en 2020, a pesar de que, presencialmente, solo estuvo suspendida las dos semanas del confinamiento en que solo se permitió la actividad esencial, con el Gobierno de Navarra no se ha interrumpido en momento alguno, tanto cuando el trabajo ha sido presencial como mediante teletrabajo.

---

12. Llevar a cabo las funciones de coordinación atribuidas por la normativa de participación democrática.

12.01 Utilización de modelos de documentos dirigidos a Entidades Locales

12.02 Utilización de impresos estándar prediseñados y ya traducidos (en lugar de un impreso distinto por cada convocatoria)

12.03 Sugerir y proporcionar anuncios extractados y anuncios que permitan unificarse varios en uno

Explicación de la ejecución e información adicional

Se continúa proporcionando modelos de anuncios para simplificar la publicación, hemos revisado los modelos y se van a actualizar los modelos actualizados, así como las recomendaciones de edición.

Una vez ejecutada la acción de recomendar la unificación de varios anuncios en uno (modificaciones presupuestarias aprobadas en una misma sesión) hemos observado que las localidades han comenzado a hacerlo por iniciativa propia viendo las publicaciones de otras localidades en el Boletín.

---

13. Cumplir con rigor y calidad en el tratamiento de los documentos para publicar el BON.

13.01 Mantener y mejorar el sistema de envío CES (comunicación electrónica segura)

Explicación de la ejecución e información adicional

Las entidades que no envían por CES, solo son entidades particulares que envían anuncios esporádicamente. También se permite enviar sin CES a ayuntamientos con problemas técnicos para enviar y con urgencia para la publicación.

---

14. Difundir la utilización del Boletín Oficial de Navarra.

14.01 Migración a la nueva plataforma corporativa del portal Liferay.

14.02 Mantener y mejorar determinados documentos especialmente relevantes, en formato PDF (separatas)

Descripción Indicadores	*Previsto*
14.02.01 Indicador: descargas de los documentos PDF	

15. Establecer acciones de economía en la publicación de anuncios en el BON.

15.01 Reducir progresivamente los documentos impresos.

Explicación de la ejecución e información adicional

Se ha eliminado al 100% la impresión de los anuncios recibidos para publicar.

---

16. Mejorar la comunicación y transparencia con los remitentes de anuncios

16.01 Creación de un servicio en el que cada remitente puede consultar el estado de sus anuncios (en desarrollo)

Descripción Indicadores	*Previsto*
16.01.01 Número de llamadas de los remitentes para consultar el estado de sus anuncios	

16.01.02	*Número de llamadas de los remitentes para consultar el estado de sus anuncios*

Explicación de la ejecución e información adicional

Servicio de *cómo va lo mío* funcionando desde 2019

17. Asumir la representación y defensa en juicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y los organismos de ella dependientes, así como, en su caso, de las autoridades, funcionarios y empleados de la Administración de la Comunidad Foral o de sus organismos autónomos, y la representación y defensa judicial en los órdenes civil y penal de los menores sujetos a la guarda y tutela de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, de acuerdo con los artículos 60.10 y 65.4 de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
17.01.01	*Asuntos nuevos abiertos*	*1.500*	*1.456*
17.01.02	*Intervenciones procesales realizadas*	*1.900*	*1.915*
17.01.03	*Escritos presentados*	*2.300*	*3.305*
17.01.04	*Notificaciones recibidas*	*22.600*	*26.601*
17.01.05	*Resoluciones judiciales recibidas*	*1.450*	*1.785*
17.01.06	*Expedientes de costas abiertos*	*300*	*692*

18. Integración de un asesor jurídico en distintos órganos, como la Junta de Cooperación, la Junta de Contratación Administrativa, el Jurado de Expropiación Forzosa, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Consejo Asesor de Derecho Civil Foral de Navarra, Patronato de la Cátedra de Derecho Civil de Navarra, etc.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
18.00.01	*Expedientes de justicia gratuita informados*	*600*	*376*

19. Dirección y gestión de la Revista Jurídica de Navarra, de publicación semestral, siendo ésta en la actualidad, un eficaz vehículo de expresión y difusión del derecho de Navarra, cooperando a dotar a nuestro derecho foral del nivel científico que le corresponde.

Explicación de la ejecución e información adicional

No se ha editado ningún número.

---

20. Dirección y gestión de la Revista Jurídica de Navarra, de publicación semestral, siendo ésta en la actualidad, un eficaz vehículo de expresión y difusión del derecho de Navarra, cooperando a dotar a nuestro derecho foral del nivel científico que le corresponde.

Explicación de la ejecución e información adicional

Es igual que la anterior.

---

21. El Servicio de Gobierno Abierto y Atención a la Ciudadanía tiene como objetivo mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información pública, abriendo espacios de participación, colaboración y diálogo permanentes con la ciudadanía.

21.01 Fomento de la Transparencia en la gestión pública

21.02 Accesibilidad del Portal de Gobierno Abierto.

21.03 Impulso y fomento de Open Data.

21.04 Impulso y fomento de la participación ciudadana.

21.05 Garantizar el derecho de acceso a la información pública.

21.06 Participación en actividades que generan valor público.

21.07 Asistencia en la revisión normativa relacionada con Gobierno Abierto.

21.08 Asistencia al Consejo de Transparencia de Navarra.

21.01. Fomento de la Transparencia en la gestión pública

	Descripción Indicadores	*Realizado*
21.01.01	*Incorporación de nuevos contenidos al portal*	*3098*
21.01.02	*Creación de espacios específicos para garantizar la transparencia de las propuestas de Gobierno*	*6*
21.01.03	*Incorporación de Visualización de Datos*	*7*
21.01.04	*Sesiones con Unidades responsables de Información Pública*	*0*

21.02 Accesibilidad del Portal de Gobierno Abierto.

	Descripción Indicadores	*Realizado*
21.02.01	*Revisión Portal*	*Sí*

21.03 Impulso y fomento de Open Data.

	Descripción Indicadores	*Realizado*
21.03.01	*Incremento de los Contenidos Open Data*	*131*
21.03.02	*Jornada Open Data*	*0*

21.04 Impulso y fomento de la participación ciudadana.

	Descripción Indicadores	*Realizado*
21.04.01	*Fomento de la presentación de aportaciones a través del Portal del Gobierno Abierto*	*12*
21.04.02	*Creación de espacios específicos para garantizar la transparencia de las propuestas de Gobierno*	*6*
21.04.03	*Gestión y tramitación inscripciones a Jornadas y Encuentros*	*2*
21.04.04	*Encuestas a través del Portal*	*15*

21.05 Garantizar el derecho de acceso a la información pública.

	Descripción Indicadores	*Realizado*
21.05.01	*Revisión de la aplicación de soporte del derecho de acceso*	*Sí*
21.05.02	*Publicaciones de solicitudes de información pública y su traza*	*486*
21.05.03	*Publicación bimensual estadísticas derecho de acceso*	*6*
21.05.04	*Reducción del tiempo medio de respuesta de las solicitudes de información pública*	*No*
21.05.05	*Creación Registro Solicitudes de Acceso*	*Sí*

21.06 Participación en actividades que generan valor público.

	Descripción Indicadores	*Realizado*
21.06.01	*Asistencia y participación en Congresos, Coloquios, Jornadas, Comisión Sectorial de Gobierno Abierto.*	*Sí*

21.07 Asistencia en la revisión normativa relacionada con Gobierno Abierto.

	Descripción Indicadores	*Realizado*
21.07.01.	*Apoyo en desarrollo normativo derivado de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo.*	_

21.08 Asistencia al Consejo de Transparencia de Navarra.

	Descripción Indicadores	*Realizado*
21.08.01	*Asistencia sesiones*	*8*
21.08.02	*Asistencia tramitación reclamaciones*	*46*
21.08.03	*Asistencia mantenimiento web del Consejo de Transparencia de Navarra.*	*SI*

Explicación de la ejecución e información adicional

Incorporación de nuevos contenidos al portal

De los 3098 contenidos nuevos; 1467 son subvenciones, 404 Solicitudes de Información Pública, 180 propuestas de gobierno, 771 actualizaciones de páginas de datos abiertos y 276 páginas de contenidos varios, todas ellas incluyendo tanto contenidos en castellano como euskera.

Revisión Portal

Se ha revisado y ajustado los contenidos del portal (más o menos 6300 contenidos) para cumplir en un 80% la normativa correspondiente a Accesibilidad en entornos web

Revisión de la aplicación de soporte del derecho de acceso

Se ha adecuado el formulario de solicitud para facilitar el derecho de acceso a las personas jurídicas.

Asistencia Congresos:

Esta asistencia se ha visto afectada por la situación generada por Pandemia, cabe destacar las celebradas con ocasión de la Evaluación del III Plan de Gobierno Abierto, así como con el Congreso Internacional de Transparencia.

---

22. Mantenimiento y actualización permanente del Buscador de Resoluciones del Tribunal Administrativo de Navarra, con una amplia selección de las más significativas, como herramienta eficaz para los operadores jurídicos y para todos los ciudadanos.

Explicación de la ejecución e información adicional

Se continúa publicando las Resoluciones jurídicamente más destacadas, intentando que sean las máximas posibles en aras de una mayor transparencia y de aportar la máxima información a los operadores jurídicos y ciudadanos en general.

---

23. El Tribunal Administrativo de Navarra tiene como objetivo la mejora de la calidad en la prestación del servicio mediante la reducción de los plazos de respuesta.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
23.00.01	*Tiempo medio en resolver (meses)*	*6*	*6*

Explicación de la ejecución e información adicional

En la mayor parte de los recursos se cumple el plazo máximo establecido para resolver, incluso, por lo general, suele reducirse.

En los recursos de alzada cuya materia es de tráfico, lo cuales son de mayor volumen en la actividad de este Tribunal, se ha continuado con refuerzo de medios humanos para lograr el cumplimiento del plazo máximo legal.

---

24. La Secretaría General Técnica tiene, entre otros, el objetivo de prestar el asesoramiento técnico-jurídico al Consejero, y a las Direcciones Generales y Servicios que así lo demanden, sin perjuicio de las funciones que tiene atribuidas la Asesoría Jurídica, para garantizar que las actuaciones del Departamento se ajusten a la legalidad.

24.01 Informar sobre anteproyectos de Ley Foral y proyectos de disposiciones generales elaborados por el Departamento y sus organismos autónomos

24.02 Informar sobre recursos administrativos y reclamaciones previas tramitadas en el Departamento (incluidos recursos de alzada tramitados por Educación y Salud en materia de personal).

24.03 Tramitar y resolver en plazo los expedientes de responsabilidad patrimonial de su competencia.

24.04 Informar y resolver consultas.

24.05 Coordinar y supervisar los asuntos del Departamento que se eleven al Gobierno.

24.06 Coordinar y supervisar las órdenes forales.

24.07 Asesoramiento y asistencia técnico-jurídica en contratación pública.

24.08 Supervisar y remitir los expedientes sobre los asuntos que deben someterse al Consejo de Navarra.

25. Coordinar y mejorar la gestión administrativa para la prestación con criterios de eficacia y eficiencia de los servicios que le competen.

25.01 Dar fe y librar certificaciones

25.02 Colaborar con el Gabinete del Consejero en la canalización de las preguntas y solicitudes de información parlamentaria, así como las quejas del Defensor del Pueblo.

25.03 Envíos publicación al BON a través de CCES.

25.04 Envíos publicación al BOE a través de SITE.

26. Ejercer las funciones que en materia de gestión de las incidencias del personal le atribuye el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero (excepto la Policía Foral, el personal al servicio de la Administración de Justicia en Navarra y el operativo del extinto organismo autónomo Agencia Navarra de Emergencias), avanzando en la implantación progresiva de su tramitación telemática.

26.01 Tramitar los expedientes cuya resolución corresponde a un órgano del Departamento.

26.02 Resolución de solicitudes de reducción de jornada.

26.03 Gestión y tramitación de partes de baja.

26.04 Gestión del control de presencia.

27. Garantizar la gestión centralizada del presupuesto del Departamento, asegurando y administrando los recursos económicos para poder cumplir los objetivos propuestos y su utilización de forma eficaz y eficiente, avanzando en la implantación progresiva de la gestión telemática de los distintos trámites.

27.01 Seguimiento, asistencia, asesoramiento y control de la ejecución presupuestaria del Departamento.

27.02 Coordinación de la elaboración del anteproyecto de presupuestos del Departamento.

27.03 Seguimiento de las inversiones del Departamento.

27.04 Contabilización de los expedientes de ingresos y gastos.

27.05 Gestión, seguimiento y justificación de las órdenes de pago a justificar.

27.06 Gestión y control de las cuentas de anticipos de caja fija.

27.07 Estudio de cuentas anuales de empresas sin ánimo de lucro para el Registro de Asociaciones.

27.08 Análisis de cuentas de Empresas que solicitan la declaración de Utilidad Pública.

27.09 Estudio de criterios de solvencia económica y financiera de empresas de acuerdo con el artículo 13 de la Ley Foral de contratos públicos.

28. Coordinar la información estadística del Departamento.

28.01 Elaboración y coordinación de operaciones estadísticas del Departamento

28.02 Asistencia a reuniones de trabajo y preparatorias del Consejo de Estadística.

28.03 Asistencia técnica al representante del Departamento en el Consejo de Estadística.

28.04 Secretaría de la Comisión de Estadística del Departamento.

29. Coordinación de la prevención de riesgos laborales en el Departamento.

29.01 Participación en el Comité de Seguridad y Salud de la Administración General.

29.02 Coordinación efectiva de la actividad preventiva del Departamento.

30. Gestión y tramitación de quejas y sugerencias.

30.01 Tramitar en plazo las quejas y sugerencias.

30.02 Gestión del buzón genérico del Departamento.

Ejecución presupuestaria

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Gastos de personal	9.947.179,00	10.420.467,68	9.666.020,92
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	2.488.619,00	2.379.869,12	2.049.215,11
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	110.030,00	197.034,57	186.585,95
6- Inversiones reales	2.041.285,00	1.215.166,57	692.309,59
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**14.587.113,00**	**14.212.537,94**	**12.594.131,57**

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2- Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3- Tasas y otros ingresos	359.010,00	359.010,00	1.030.576,08
4- Transferencias corrientes	340.000,00	340.000,00	327.790,00
5- Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00
6- Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**699.010,00**	**699.010,00**	**1.358.366,08**